[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°9	O.C. Institucional N° 1778, 1779, 1783

Nivel de Entidad	**28**	**Fecha de Emisión : 26/05/2014**	
Entidad	**Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**		
ID del Llamado:	**266525**	**Tipo de procediemiento:Contratación Directa**	
Descripción del Llamado: Adquisición de elementos de Limpieza			
Proveedor:	**Comercial El Faro S.R.L**		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cera para piso en presentación de envases plasticos de 750 ml, color rosa	unidad	Girandosol	Brasil	150	5.127	769.050
2	2	Cera para piso en presentación de envases plasticos de 750 ml. Color blanco	unidad	Girandosol	Brasil	150	5.127	769.050
3	3	trapo de piso extra grande de 0,70 cm x 0,40 cm algodón.	unidad	NNC	py	200	3.960	792.000
4	4	Franela de trapo por unidad	unidad	Nacional	Py	200	3.600	720.000
5	5	pastillas para inodoro de 50gr	unidad	POET	Argentina	200	4.500	900.000
6	6	Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml	unidad	POET	Argentina	100	7.200	720.000
7	7	Desodorante de ambiente liquido (bidon de 5 litros)	unidad	Resplandor	Argentina	100	18.000	1.800.000
8	8	Crema limpiadora de accion detergente y blanqueadora.	unidad	CIF	Brasil	100	9.990	999.000
9	9	Escurridor de piso de 60 cm perfil de plástico estructural con doble goma porosa. Mango prolongador de aluminio de 3 mts.	unidad	Condon	Py	25	19.000	475.000
10	10	Guantes para limpieza de goma reforzado, tamaño mediano.	unidad	Pananbi	Py	50	4.380	219.000
11	11	Guantes paralimpieza de goma reforzado, tamaño grande.	unidad	Pananbi	Py	100	4.380	438.000
12	12	Lavandina Liquida (bidón de 5 litros)	unidad	Resplandor	Py	100	15.000	1.500.000
13	13	Detergente (botella de 1 litro)	unidad	ANITA	Py	100	7.000	700.000
14	14	Paquete de 10 bolsas para residuos, de 100 litros	unidad	FAEMPLAS	Py	100	1.920	192.000
15	15	Paquete de 10 bolsas para residuos, de 80 litros	unidad	FAEMPLAS	Py	100	1.560	156.000
16	16	Paquete de 10 bolsas para residuos, de 200 litros reforzado amarillo	unidad	FAEMPLAS	Py	100	7.800	780.000
17	17	Basurero y/o contenedores de plasticos para reciclaje, tamaño largo de 48 cn, Alto 92 cm, ancho 56 cm, color amarillo con el logo del plástico reciclable. Con tapa y orificio	unidad	TRITEC	Brasil	12	70.000	840.000
18	18	Basurero y/o contenedores de plasticos para reciclaje, tamaño largo de 48 cn, Alto 92 cm, ancho 56 cm, color azul con el logo del plástico reciclable. Con tapa y orificio	unidad	TRITEC	Brasil	12	70.000	840.000
19	19	Escoba larga con mango de 3 metros	unidad	NACIONAL	Py	10	35.500	355.000
								13.964.100

SON GUARANÍE cinco millones novecientos veinte mil guaraníes								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde. 26/05/2014				31/12/2014	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles								
LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa - Rectorado								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Anticipo	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa								
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".								
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.								
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.								
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.								
LÍNEA PRESUPUESTARIA:								
Año	**Tipo**	**Programa**	**S. Prog.**	**Proyecto**	**S.O.G**	**F.F.**	**Dpto.**	**Monto**
2014	**1**	**1**	**0**	**0**	**341**	**30**	**7**	**13.964.100**
						Total:		**13.964.100**
FIRMA PROVEEDOR			03-06-2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR				FIRMA POR LA ENTIDAD	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Mg. Nelly Montes de Insfran
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Departamento Administrativo Encarnación-Paraguay	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 7	O.C. Institucional Nº 2026-2028-2029

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	03 / 06 /2014
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	266525	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA		
Proveedor:	El FARO INDUSTRIAL COMERCIAL S.R.L.	**RUC:**	80012979-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Bolsas para basura color amarillo de material resistente de 150 litros (paq.x10 unidades)	UNIDAD	FAEMPLAS	PY	150	4.440	666.000
2		Bolsas para basura de 60 litros (paq.x10 unidades)	UNIDAD	FAEMPLAS	PY	400	1.080	432.000
3		Bolsas para basura de 100 litros (paq.x10 unidades)	UNIDAD	FAEMPLAS	PY	150	1.920	288.000
4		Guante de goma para limpiar, mediano	UNIDAD	PANAMBI	PY	60	4.380	262.800
5		Basurero de plástico resistente, tamaño chico con tapa de 10 Lts	UNIDAD	GIPLAS	BRASIL	30	15.000	450.000
6		Basurero de plástico resistente, tamaño GRANDE con tapa de 80 Lts	UNIDAD	PLASNEW	BRASIL	30	37.000	1.110.000
7		Cera liquida color rojo de 750ml, composición: parafina, carnauba, dispersión acrílica metalizada, alcohol laurilico 6 EO, alcalinizante, agente formador de película, fragancia, pigmento, 1,2 benzotiazolin 3-ona y agua, en paquetes de 12 unidades.	UNIDAD	GIRANDOSOL	BRASIL	300	5.127	1.538.100
8		Lavandina en Polvo Ind. Concentrada Rend. 1 litro. polvo granulado que en contacto con el agua libera un bactericida y un germicida más poderoso que el cloro líquido, biodegradable y seguro para el medio, envase desarrollado para permitir un manipuleo.	UNIDAD	CCL	PY	80	8.500	680.000
9		Detergente Liquido biodegradable ecológico, de 1,5 litros: Ingredientes: agua, tensioactivos no iónicos, tensioactivos aniónicos, jabón, polímero protector de fibras, citrato, ácido cítrico, alcohol bencílico (compuesto orgánico), sal, perfumes orgánicos.	UNIDAD	GIRANDOSOL	BRASIL	150	9.100	1.365.000
10		Desinfectante de ambientes y superficies, que desinfecta y elimina olores, virus, bacterias y hongos con fragancia en aerosol de 257g/360cm3.	UNIDAD	LISOFOR	ARGENTINA	100	12.500	1.250.000
11		Desodorante de ambiente en aerosol con fragancia -	UNIDAD	POET	ARGENTINA	80	7.200	576.000
12		Limpiador liquido concentrado. Desinfectante con fragancia que perfuma 12 hs de 1,8 litros	UNIDAD	POET	ARGENTINA	50	13.500	675.000
13		Pastilla para baño 2 en 1, que perfuma y limpia, con canastilla cerrada en plastico trasparente, mitad lavanda, mitad desinfectante, primer empaque plastico, 2do empaque cartón, cont. Neto de 35 gr.-	UNIDAD	GLADE	ARGENTINA	200	9.500	1.900.000
14		Virulana tamaño grande en presentación por paquete de 10 unidades.-	UNIDAD	OTIMA	BRASIL	200	1.500	300.000
15		Escoba de paja	UNIDAD	NACIONAL	PY	30	9.300	279.000
16		Escoba con escobillón de plástico, tamaño chico	UNIDAD	CONDOR	BRASIL	30	8.500	255.000
17		Trapo de piso tamaño grande, color gris	UNIDAD	NNC	PY	30	3.960	118.800
18		Trapo de piso tamaño grande, color blanco	UNIDAD	NNC	PY	30	3.960	118.800
19		Limpiador en crema para Baño de 500ml, recipiente de plástico resistente, que por su exclusiva fórmula garantice la limpieza más profunda, que contenga un alto poder de limpieza y miles de micro particulas para remover fácilmente hasta la suciedad más difícil y que deja un agradable olor.	UNIDAD	CIF	ARGENTINA	100	9.990	999.000
20		Escurridor de goma esponjosa para piso de 60 cm.	UNIDAD	CONDOR	BRASIL	30	19.000	570.000
						TOTAL		**13.833.500**

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:03/06/2014	Hasta:31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 DÍAS HÁBILES DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL RECTORADO Y FACULTADES.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	4	0	0	340	30	1	7	13.833.500
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	04-06-2014.	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 6	O.C. Institucional N° 1226

Nivel de Entidad:	**28**			**Fecha de Emisión :**	**27/05/2014**
Entidad:	**04 Universidad Nacional de Itapúa**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**				
ID del Llamado:	**266525**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D**		
Descripción del Llamado: ELEMENTOS DE LIMPIEZA					
Proveedor:	**Comercial El Faro S.R.L**			**RUC:**	**80012979-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Jabón de olor en pan 125 gr.	Unid.	EL FARO	PY	20	3.540	70.800
2		Bolsa de basura de 40 litros	Unid.	EL FARO	PY	100	900	90.000
3		Bolsa de basura de 400 litros	Unid.	EL FARO	PY	40	18.000	720.000
4		Cera liquida, envase de 750 gr.	Unid.	EL FARO	PY	30	5.127	153.810
5		Desodorante de ambiente en aerosol	Unid.	EL FARO	PY	30	7.200	216.000
6		Detergente bidón de 5 litros	Unid.	EL FARO	PY	30	18.600	558.000
7		Escobillón	Unid.	EL FARO	PY	10	8.500	85.000
8		Escurridores de doble goma con palo	Unid.	EL FARO	PY	10	19.000	190.000
9		Esponja de aluminio (virulana)	Unid.	EL FARO	PY	35	1.500	52.500
10		Esponja doble faz con lana	Unid.	EL FARO	PY	30	1.500	45.000
11		Franelas	Unid.	EL FARO	PY	500	3.600	1.800.000
12		Guante de goma mediano	Unid.	EL FARO	PY	10	4.380	43.800
13		Hipoclorito de sodio bidón de 5 litros	Unid.	EL FARO	PY	25	15.000	375.000
14		Limpia vidrio con atomizador	Unid.	EL FARO	PY	10	10.800	108.000
15		Plumero grande	Unid.	EL FARO	PY	10	22.500	225.000
16		Trapo de pisos grande (45x70 cm) color blanco	Unid.	EL FARO	PY	37	3.960	146.520
						TOTAL		**4.879.430**

SON GUARANÍES: Cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/05/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días

LUGAR DE ENTREGA: Campus

o

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	8	0	-	341	30		7	4.879.430
							Total:		4.879.430

	28-05-2014.	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.